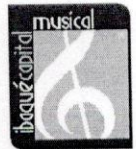




Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE MOVILIDAD**  
**Dirección de asuntos jurídicos**  
2420- **019594-1**

Ibagué, **19 ABR 2021**

Señora  
ANDREA CAROLINA VISBAL PUENTES  
C.C 1110562749  
Carrera 2 No. 2-10 B/ Libertador  
CORREO: [jorgevisbalp@gmail.com](mailto:jorgevisbalp@gmail.com)  
[karitoo.k.acvp@gmail.com](mailto:karitoo.k.acvp@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto: CITACIÓN –Audiencia pública (Art. 136 C.N.T.T.)**

<b>Nombre</b>	ANDREA CAROLINA VISBAL PUENTES
<b>Municipio</b>	Ibagué
<b>Orden de Comparendo</b>	No. 73001000000025722886 de fecha 22 de Junio de 2020
<b>Tipo de audiencia</b>	Audiencia de Descargos
<b>Tipo de Procedimiento</b>	Procedimiento Contravencional
<b>Tipo de Infracción</b>	C-02 ley 769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010.

Cordial saludo, Sra VISBAL,

La Secretaria de Movilidad de Ibagué, en atención al asunto y con ocasión a la orden de comparendo No 73001000000025722886 de fecha 22 de Junio de 2020 se permite informarle que, el despacho procedió a asignar audiencia para el día **30 DE ABRIL DE 2021** a la **09:00 A.M** por lo cual, se conmina para que se haga presente en la misma, de ser contrario a ello se solicita enviar autorización para adelantar la audiencia pública por medios virtuales al correo electrónico ([audienciascontravencionales@ibague.gov.co](mailto:audienciascontravencionales@ibague.gov.co)), con tres (3) días de antelación para llevar a cabo la misma. Lo anterior, en aras de garantizar el debido proceso, derecho de contradicción y defensa, y con ello indicarle la sala de reunión virtual mediante la cual se hará efectiva.

**Nota:** En caso de presentar síntomas relacionados con el COVID-19, favor abstenerse asistir a la diligencia citada. Sin embargo, debe informar con (01) día de antelación dicha situación a través del medio electrónico autorizado ([audienciascontravencionales@ibague.gov.co](mailto:audienciascontravencionales@ibague.gov.co)).

Cordialmente,

**HELIANA CARDONA HENAO**

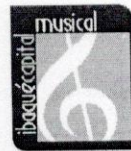
Abogada Contratista Dirección de Asuntos Jurídicos de Transito



Carrera 23 Sur No. 87-08 Mz R lote 1  
Urbanización Berlín plus + parque  
Industrial y de servicios  
[juridicamovilidad@ibague.gov.co](mailto:juridicamovilidad@ibague.gov.co)



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



**PUBLICACIÓN DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB**

<b>ASUNTO:</b>	PUBLICACION DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB
<b>CITACION QUE SE PUBLICA:</b>	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
<b>SUJETO A NOTIFICAR:</b>	ANDREA CAROLINA VISBAL PUENTES
<b>IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO A NOTIFICAR:</b>	C.C. 1.110.562.749 de Ibagué (Tolima)
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ
<b>MOTIVO DEVOLUCIÓN</b>	NO EXISTE
<b>GUÍA DE ENVÍO No.</b>	RA310030447CO

La **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual prevé: "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Dispone del presente espacio para publicar en la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en la cartelera de la **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, citación para CELEBRACION DE AUDIENCIA PÚBLICA en virtud de la Orden de Comparendo No. 73001000000025722886 de fecha 22 de Junio de 2020 Impuesta a la Sra **ANDREA CAROLINA VISBAL PUENTES** identificada con la C.C. 1.110.562.749 de Ibagué (Tolima), bajo la codificación en literal "C-02".

Así las cosas, se reprograma audiencia pública contemplada en el Art. 136 del Código Nacional de Tránsito para el día **VIERNES, 30 DE ABRIL DE 2021 a las 09:00 A.M.** Se deja constancia que, de no comparecer el día y la hora señalada, se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 139 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con el Art. 67 numeral 2 de la Ley 1437 de 2011: "(...) 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos".

Este aviso se publica en Cartelera de este despacho y la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué por el termino de cinco (5) días contados a partir del día 19 ABR 2021 siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Fecha desfijación del aviso: 26 ABR 2021

**JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERÓN**  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TRANSITO

Proyectó: Heliana Cardona, Abogada Contratista

